



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación 000875 Septiembre 30 de 2002
Resolución de aprobación de estudios No.006661 del 10 de noviembre del 2022 de la
Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE Y TRANSICIÓN A LA EDUCACIÓN PREEESCOLAR.

JUSTIFICACIÓN.

El Colegio Integrado Campo Dos se ha caracterizado por ser una institución de carácter formativo e integral, la cual ha formado niños, niñas y adolescentes por mas de 48 años en el municipio de Tibú, además presenta una oferta educativa de carácter formal el cual comprende educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Con el fin de optimizar los procesos transitorios al ingreso de la escolaridad a la institución educativa se han realizado convenios con el hogar infantil de bienestar familiar campo dos, para mejorar la adaptabilidad en los niños pertenecientes a dichos hogares infantiles, madres FAMI y CDI.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Garantizar una transición adecuada en el proceso de educación en la primera infancia hacia la educación escolar en el Colegio Integrado Campo con el fin de generar adaptación en los menores.



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto de Creación 000875 Septiembre 30 de 2002
Resolución de aprobación de estudios No.006661 del 10 de noviembre del 2022 de la
Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar actividades de reconocimiento a las instalaciones físicas de la institución educativa con los niños y niñas pertenecientes a los jardines infantiles, con el fin de familiarizarlos con dicho entorno.
- Invitar a los actos cívicos realizados en la institución, permitiendo así que se vinculen de manera directa en dichas actividades.
- Desarrollar actividades de tipo pedagógico en las instalaciones de la institución educativa Colegio Integrado Campo Dos, con el propósito de adaptar dichos procesos para los años posteriores.

ESTRUCTURA DIDÁCTICA.

Con el fin de establecer una adecuada adaptación, la institución cuenta con un personal docente calificado para la atención de la población de primera infancia que ingresa por primera vez a la institución. A través de una estructura didáctica elaborada por los docentes encargados de la educación preescolar se desarrollan actividades de tipo lúdico e innovador al momento de las visitas que realizan los niños, con el fin de llamar la atención y así tengan una experiencia agradable para la futura escolaridad.

El principal fundamento didáctico establecido por la institución en este programa es el juego en sus diferentes categorías, priorizando las rondas y actividades lúdicas focalizadas hacia la expresión corporal, esquema corporal, actividades motrices de tipo representativas, y actividades de grafomotricidad con diferentes elementos.

PROCESOS DE EVALUACIÓN.

Como en todo proceso formativo es importante medir los diferentes resultados, sin embargo, este no es la excepción. Como punto de partida en la evaluación de dichas actividades utilizamos la evaluación formativa en las diferentes actividades realizadas teniendo en cuenta los tres aspectos propios de la formación integral, como lo es; el saber, saber hacer y el ser.

Calle 1ª No. 4-14 Corregimiento Reyes Campo Dos-Municipio de Tibú

E-Mail: colegiocampodos@hotmail.com

col_integradocampodos@sednortedesantander.gov.co,

Cel. 318 689 9829



ACTA DE COMPROMISO ARTICULACION DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE PRIMERA INFANCIA DEL PROGRAMA DE CERO A SIEMPRE CON LA FORMAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre **EL HOGAR INFANTIL VECINAL CAMPO DOS** NIT. 800155013-3 Y la Institución Educativa **COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS**, NIT 890505155-0; acuerdan celebrar la continuidad escolar de los niños y niñas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Objetivos:

- a. Articulación de la **Política Educativa de Primera Infancia**
- b. Fortalecer la capacidad de gestión entre la Institución Educativa y Establecimientos Educativos de la Primera Infancia (CDI. HOGARES INFANTILES, MADRES FAMI), para el aseguramiento de la calidad de la educación preescolar
- c. Crear las condiciones que garanticen una educación de calidad para la primera infancia y su continuidad en el sistema educativo

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

- a. Dar cupos a los niños y niñas del Hogar Infantil Campo Dos
- b. Realización de actividades deportivas, culturales, académicas conjuntas para mejorar la calidad
- c. Velar por que se cumpla dicho compromiso
- d. Divulgar a la comunidad educativa los compromisos adquiridos entre las instituciones

3. OBLIGACIONES HOGAR INFANTIL CAMPO DOS:

- a. Hacer solicitud por escrita a la Institución educativa del número de niños y niñas en edad escolar
- b. Certificar a los niños y niñas del Hogar
- c. Asegurar con los padres de familia la inducción a la Institución Educativa
- d. Hacer seguimiento de sus estudiantes para mirar si siguen en el proceso educativo
- e. Ofrece cualquier información de cada uno de los niños y niñas que lo requiera la Institución Educativa

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- a. Garantizar el cupo a todos y todas los niños y niñas del Hogar Infantil



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto 000875 Septiembre 30 de 2002
Aprobado según Res. No.00661 del 10 de febrero del 2014 de la
Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

- b. Establecer acciones que conlleven al la adaptación de los niños y niñas a la Institución educativa
- c. Dotar de los elementos dispensables para la ejecución de sus actividades diarias
- d. Ofrecer espacios de bienestar estudiantil
- e. Asignar un docente especializado en Preescolar
- f. Disponer de una aula especializada para los niños y niñas
- g. Establecer alianzas con otras instituciones para el apoyo del mismo

Para constancia las partes firman en Campo Dos a los _____ días del mes _____

Del _____

Esp. WILSON FIDEL BURGOS TORRES
Rector

CARMEN ALICIA FIGUEROA S.
Directora HIVECADOS



ACTA DE COMPROMISO ARTICULACION DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE PRIMERA INFANCIA DEL PROGRAMA DE CERO A SIEMPRE CON LA FORMAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre **ASCIACION DE PADRES DE FAMILIA LA GABARRA** NIT. **800159453** la Institución Educativa **COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS**, NIT 890505155-0; acuerdan celebrar la continuidad escolar de los niños y niñas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Objetivos:

- a. Articulación de la **Política Educativa de Primera Infancia**
- b. Fortalecer la capacidad de gestión entre la Institución Educativa y Establecimientos Educativos de la Primera Infancia : (Hogares Infantiles, Modalidad Familiar); para el aseguramiento de la calidad de la educación preescolar en la Modalidad Familiar Campo Dos y Hogares Comunitarios de Bienestar,
- c. Crear las condiciones que garanticen una educación de calidad para la primera infancia y su continuidad en el sistema educativo

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

- a. Dar cupos a los niños y niñas de la Modalidad Familiar y Hogares Comunitarios de Bienestar
- b. Realización de actividades deportivas, culturales, académicas conjuntas para mejorar la calidad
- c. Velar por que se cumpla dicho compromiso
- d. Divulgar a la comunidad educativa los compromisos adquiridos entre las instituciones

e. OBLIGACIONES MODALIDAD FAMILIAR Y HOGARES COMUNIARIOS DE BIENESTAR:

- f. Hacer solicitud por escrita a la Institución educativa del número de niños y niñas en edad escolar
- g. Certificar a los niños y niñas de la Modalidad Familiar y Hogares Comunitarios de Bienestar
- h. Asegurar con los padres de familia la inducción a la Institución Educativa
- i. Hacer seguimiento de sus estudiantes para mirar si siguen en el proceso educativo
- j. Ofrece cualquier información de cada uno de los niños y niñas que lo requiera la Institución Educativa



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO INTEGRADO CAMPO DOS-TIBU

Decreto 000875 Septiembre 30 de 2002
Aprobado según Res. No.00661 del 10 de febrero del 2014 de la
Secretaría de Educación del Dpto. N. de S.
NIT 890.505.155-0 DANE 254810000394

f. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIUN EDUCATIVA:

- h. Garantizar el cupo a todos y todas los niños y niñas de la Modalidad Familiar y Hogares Comunitarios de Bienestar
- i. Establecer acciones que conlleven a la adaptación de los niños y niñas a la Institución educativa
- j. Dotar de los elementos dispensables para la ejecución de sus actividades diarias
- k. Ofrecer espacios de bienestar estudiantil
- l. Asignar un docente especializado en Preescolar
- m. Disponer de una aula especializada para los niños y niñas
- n. Establecer alianzas con otras instituciones para el apoyo del mismo

Para constancia las partes firman en Campo Dos a los 24 días del mes Febrero

Del 2016

Esp. WILSON FIDEL BURGOS TORRES
Rector

Dra. OLGA LUCIA FIGUEROA S.
Coordinadora Modalidad Familiar



Campo Dos, Febrero 22 del 2016

SEÑORA:
CARMEN ALICIA FIGUEROA SIERRA
Directora Hogar Infantil Vecinal
Campo Dos

Ref. Convenio Institucional Articulación Primera infancia.

Cordial saludo

Por medio de la presente hago llegar a usted la propuesta de convenio Institucional de la Primera Infancia, para que sea estudiada y corregido por usted.

Estaré atento a cualquier inquietud sobre el mismo para ser firmado.

Atte

WILSON BURGOS
RECTOR



Campo Dos, Febrero del 2016

**DOCTORA:
OLGA LUCIA FIGUEROA S.
Coordinadora CDI LA GABARRA
Campo Dos**

Ref. Articulación de la Primera Infancia

Cordial saludo

Mediante la presente hago llegar a usted el borrador de la propuesta de articulación de la Primera Infancia, para que sea estudiado y corregido y así poder firmarlo.

Así mismo le solicito su colaboración en asistencia Sico-social a los estudiantes de la Institución por parte del personal profesional a su cargo, ya que será de gran ayuda contar con la presencia y el apoyo.

Estaré atento a cualquier inquietud

Atte,

**WILSON BURGOS TORRES
RECTOR**



Campo Dos, Febrero 22 del 2016

**DOCTOR:
MARIO BURGOS TORRES
COMISARIO DE FAMILIA
TIBU**

REF. Solicitud de apoyo Profesional Sico-social

Cordial saludo

Por medio de la presente para solicitarle el apoyo de profesionales para la Institución educativa, en la parte de atención personalizada de estudiantes, talleres y trabajo con la escuela de padres.

Agradeciéndole su valiosa colaboración en pro de mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad educativa.

Atte.

**WILSON BURGOS TORRES
RECTOR**